



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

431-17

10 OCT 2017/
Salta,
Expediente N° 12.674/13

VISTO: La Resolución CD N° 652/17 mediante la cual se aprueba el programa de la asignatura "**SEMINARIO II: ATENCIÓN NUTRICIONAL CENTRADA EN EL PACIENTE**" de la Carrera de Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el Anexo I en la parte correspondiente a Ubicación en el Plan de Estudios dice: 3° Año, cuando lo correcto sería 4° Año.

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente a fin de aclarar el error involuntario cometido.

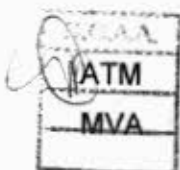
POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Rectificar la Res.CD N° 652/17 dejando establecido que en las presentes actuaciones, donde se expresa 3° Año, debe consignarse 4° Año.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Beria
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa